

MENDOZA, 21 JUN 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2879/2012, en las que el Ing. Mario Alberto MENDOZA solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones del Art. 13º - Pto. II – Inc. e) del Decreto Nacional N° 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Mario Alberto MENDOZA (Legajo 19.795), desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2012:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo del Área 1 – MATEMÁTICA – Asignatura “Análisis Matemático II”

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 1 – MATEMÁTICA - Asignatura “Análisis matemático II”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 248

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA